

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**Correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012
(PRESENCIAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCION**

En la ciudad de Metepec, Estado de México, a las **quince horas** del día **dos de Mayo de dos mil doce**, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con domicilio en Edificio B SAOP, Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, el Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, C.P. Jose Alfredo Camacho Ruíz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera, Lic. Verónica Pérez Jiménez, y Suplente del Área Jurídica, Mario Pérez Gómez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, designado mediante oficio número 206050000/350/2012 de fecha 11 de abril de 2012, P. Lic. David Carballar Juárez, Representante de la Dirección General de Administración de Obra Pública, Área Usuaria en la Adquisición de los Bienes, M. Ing. Oscar Vilchis González, Contralor Interno, así como los representantes legales de las empresas participantes cuya denominación o razón social, aparecen al final de la presente acta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.1 fracción I, 13.4, 13.22, 13.23, 13.35 y 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 73, 76, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 de su Reglamento; artículos 1, 2, 5 y 8 del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, así como demás relativos y aplicables; se procede a realizar la Presentación de la Propuesta Técnica y Económica, así como la Apertura y Revisión de la Propuesta económica respecto a la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, lo anterior bajo el siguiente orden del día:

Continuando con el orden del día establecido en el Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas apertura y revisión de propuestas técnicas, en esta acta se establece el siguiente orden del día:

- 8.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.
- 9.- Apertura de propuestas económicas.
- 10.- Análisis y evaluación de propuestas económicas.
- 11.- Elaboración y emisión del Dictamen.
- 12.- Emisión y comunicación del Acta de Fallo.

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, y una vez que se han reintegrado a esta Sala de Juntas los Oferentes, el Secretario Ejecutivo en voz alta dio lectura a la declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas en los términos siguientes:

LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **164 Fojas y describe técnicamente las partidas 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

131

LA EMPRESA DENOMINADA: RAGYF, S. DE R.L., su propuesta técnica consta de **97 Fojas y describe técnicamente las partidas 7 (19569), 14 (19570) y 15 (1241)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

LA EMPRESA DENOMINADA: SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **197 Fojas y describe técnicamente las partidas 1 (19568), 2 (19571), y 8 (19577),** y es desechada en virtud de que no da cumplimiento al punto 1.2. del ANEXO UNO-A de las presentes bases de licitación, debido a que el oferente omite señalar en el escrito correspondiente lo siguiente: que es de reconocida solvencia moral; suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como celebrar los contratos correspondientes, así mismo omite señalar el monto del capital contable de la empresa al mes de marzo del 2012, actualizándose la causa de desechamiento señalada en el punto 6.2. **CAUSAS DEDESECHAMIENTO** y en específico con el PUNTO 6.2.1 la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases.

LA EMPRESA DENOMINADA: LA QUERETANA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **47 Fojas y describe técnicamente las partidas 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241)** y es aceptada con respecto a las partidas **2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829) y 15 (1241)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

Así mismo, se precisa que con respecto a la partida **14 (19570) LAMINA DE FRIBROCEMENTO,** se desecha en virtud de que no da cumplimiento al punto 1.12. del ANEXO UNO-A de las presentes base de licitación, el cual establece que se deberá presentar carta de distribuidor dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaria del Agua y Obra Publica, Coordinación Administrativa, para el suministro de los bienes que oferte y el oferente omite presentar la carta de distribución correspondiente a la partida que nos se ocupa, actualizándose la causa de desechamiento señalada en el punto 6.2. **CAUSAS DEDESECHAMIENTO** y en específico con el PUNTO 6.2.1 la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases.

LA EMPRESA DENOMINADA: YAPAR, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **48 Fojas y describe técnicamente las partidas 1 (19568), 2 (19571), 8 (19577),** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

A continuación el desahogo del **noveno punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo pronunció en voz alta la razón social de los oferentes, cuya propuesta económica se procedió a abrir por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios:

1. **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.,**
2. **RAGYF, S. DE R.L.,**
3. **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.,**
4. **YAPAR, S.A. DE C.V.,**

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a la revisión en presencia de los oferentes de las propuestas económicas verificando que las mismas cuenten con los requisitos solicitados en las bases; Del análisis y evaluación de las propuestas económicas practicado por este Órgano Colegiado se realiza el siguiente cuadro comparativo:

ANTECEDENTES

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 001-2012, PARA LA OFERTA ECONÓMICA:

- 1.4.1. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará **por entregas parciales**, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos, debidamente soportados y requisitados. No aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- 1.4.2. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Será como mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- 1.4.3. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SOLICITADA			PRECIO DE REFERENCIA (\$)	GRUPO LEOMAR S.A. DE C.V	RAGYF, S. DE R.L.	LA QUERETANA, S.A. DE C.V	YAPAR, S.A. DE C.V.
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	19568	Cemento	2,436.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2,450.00
2	19571	Yeso blanco	1,566.00	1,450.00	NO COTIZA	1,298.00	1,580.00
7	19569	Lamina de cartón	218.66	416.15	* 210.00	279.80	NO COTIZA
8	19577	Malla electrosoldada 6-6/10/10	1,610.00	1,363.00	NO COTIZA	1,410.00	2,340.00
12	840	Varilla corrugada 1/2"	17,965.50	13,154.40	NO COTIZA	15,959.00	NO COTIZA
13	829	Varilla corrugada 3/8"	17,965.50	13,154.40	NO COTIZA	15,959.00	NO COTIZA
14	19570	Lamina de fibrocemento	263.90	255.64	261.10	NO CUMPLE	NO COTIZA
15	1241	Malla ciclónica	1,809.60	2,070.60	* 1,809.00	2,498.00	NO COTIZA
1.3.2. Condiciones Económicas de la Adquisición							
<i>Forma de pago</i>			SI	SI	SI	SI	SI
<i>Vigencia de la propuesta</i>			SI	SI	SI	SI	SI
<i>Vigencia de los precios</i>			SI	SI	SI	SI	SI
Importe total neto de la propuesta con número y letra			SI	SI	SI	SI	SI
La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el I.V.A.			SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta			SI	SI	SI	SI	SI

*PRECIO DE CONTRAOFERTA



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

129

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., cotiza partidas 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241) con un importe total de la propuesta de \$18,545,476.74 (Dieciocho millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos 74/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante cheque certificado No. 0000064 expedido por Banca Firme S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero, con un importe de **\$799,374.00 (Setecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: RAGYF, S. DE R.L., cotiza partidas 7 (19569), 14 (19570) y 15 (1241) con un importe total de la propuesta de \$6,575,198.90 (Seis millones quinientos setenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 90/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. 2441-7004-600000, con numero inclusión INC1560, expedida por Afianzadora Insurgentes S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, con un importe de **\$283,413.75 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos trece pesos 75/100 M.N.)** Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: LA QUERETANA, S.A. DE C.V., cotiza partidas 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), y 15 (1241) con un importe total de la propuesta \$19,605,212.20 (Diecinueve millones seiscientos cinco mil doscientos doce pesos 20/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. EDO-000001, con numero inclusión 7401-13077, expedida por Primero Fianzas, S.A. de C.V., con un importe de **\$870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)** Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: YAPAR, S.A. DE C.V., cotiza partidas 1 (19568), 2 (19571) y 8 (19577), con un importe total de la propuesta \$46,805,940.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. de 28000001998, con numero inclusión 2840759, expedida por Fianzas Monterrey, S.A., con un importe de **\$3,103,000.00 (Tres millones ciento tres mil pesos 00/100 M.N.)** Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

A los oferentes: **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.,** representado por **ALEXANDRO KARLO LEON MARIN ; RAGYF, S. DE R.L.,** representado por el **LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ;** , **YAPAR, S.A. DE C.V.,** representado por **ARTURO ESPAÑA MANZANO** se les solicita contraoferten el precio que se encuentra por arriba del precio de mercado, por lo que para efectos de continuar con el procedimiento en términos de lo indicado en el apartado 6 numeral 6.1.6. del documento denominado bases del procedimiento adquisitivo de **Licitación Pública Nacional LPN-001-2012** y a lo dispuesto en el artículo 13.37 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y 87 fracción IX de su Reglamento se procede a solicitar los representantes de **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L. y YAPAR, S.A. DE C.V** la contraoferta de su precio cotizado mediante el formato que para el efecto se pone a su vista de acuerdo al precio de mercado con que cuenta



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

128

la convocante.

PRIMERA CONTRAOFERTA GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	416.15	218.66	395.35
15	1241	1,714 PAQUETES	2,070.6	1,809.60	2,008.49

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.** determina reducir el precio originalmente cotizado en las partidas antes descritas, resultando inconvenientes sus nuevas propuestas, para la convocante.

PRIMERA CONTRAOFERTA RAGYF, S. DE R.L

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	264.00	218.66	250.00
15	1241	1,714 PAQUETES	2,400.00	1,809.60	2,200.00

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente **RAGYF, S. DE R.L.** determina reducir el precio originalmente cotizado en las partidas antes descritas, resultando inconvenientes sus nuevas propuestas, para la convocante.

PRIMERA CONTRAOFERTA YAPAR, S.A. DE C.V

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
1	19568	16,978 toneladas	2,450.00	2,436.00	No contraofertó

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente **YAPAR, S.A. DE C.V.** determina no reducir su precio originalmente cotizado.

PRIMERA CONTRAOFERTA LA QUERETANA, S.A. DE C.V

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	279.80	218.66	No contraofertó



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

15	1241	1,714 PAQUETES	2,498.00	1,809.60	No contraofertó
----	------	----------------	----------	----------	-----------------

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, determina no reducir su precio originalmente cotizado.

A los oferentes: GRUPO **LEOMAR, S.A. DE C.V.**, representado por **ALEXANDRO KARLO LEON MARIN Y RAGYF, S. DE R.L.**, representado por el **LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ**; se les solicita una segunda y última contraoferta ya que el precio se encuentra por arriba del precio de mercado, por lo que para efectos de continuar con el procedimiento en términos de lo indicado en el apartado 6 numeral 6.1.6. del documento denominado bases del procedimiento adquisitivo de **Licitación Pública Nacional** y a lo dispuesto en el artículo 13.37 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y 87 fracción IX de su Reglamento se procede a solicitar los representantes de "GRUPO **LEOMAR, S.A. DE C.V** y **RAGYF, S. DE R.L.**, la segunda y última contraoferta de su precio cotizado mediante el formato que para el efecto se pone a su vista de acuerdo al precio de mercado con que cuenta la convocante.

SEGUNDA CONTRAOFERTA

GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	395.35	218.66	391.19
15	1241	1,714 PAQUETES	2,008.49	1,809.60	2,005.49

Una vez realizada la segunda contraoferta el oferente **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.** determina reducir el precio originalmente cotizado en las partidas antes descritas, resultando inconvenientes sus nuevas propuestas, para la convocante

SEGUNDA CONTRAOFERTA

RAGYF, S. DE R.L

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
7	19569	7,545 PIEZAS	250.00	218.66	210.00
15	1241	1,714 PAQUETES	2,200.00	1,809.60	1,809.00

Una vez realizada la segunda contraoferta el oferente **RAGYF, S. DE R.L.** determina reducir el precio contraofertado en la primera contraoferta, resultando convenientes sus nuevas propuestas, para la convocante.

Con respecto a la partida No. 1 (19568), se declara desierta toda vez que no se cuenta con precio que sea conveniente para la convocante.

En el marco de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 Fracción VII, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 Fracción X de su Reglamento, realizó el análisis y evaluación de las propuestas económicas, acordando lo siguiente:



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS 126

Que en mérito de lo expuesto el Comité de Adquisiciones y Servicios, **determina PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, para la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, ya que los precios ofertados resultan convenientes para la Convocante de la Secretaría del Agua y Obra Pública, a excepción de la partida No. 1 (19568), la cual se declara desierta toda vez que no se cuenta con precio que sea conveniente para la convocante.

Para lo cual determina declarar un receso sin oferentes, procediendo el Secretario Ejecutivo informar a los oferentes que se reincorporen a esta Sala de Juntas a las **diecisiete horas del día tres de mayo de dos mil doce** a efecto de dar continuidad al presente **Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo**

Finalmente, se determinan los siguientes acuerdos:

1. La convocante deberá elaborar el acta de fallo de adjudicación respectivo, con apego al Dictamen correspondiente al procedimiento Adquisitivo **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, para la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**.
2. Se realice la adjudicación de la siguiente forma:

GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
8	19577	Malla electrosoldada 6-6/10/10	Rollo	1,192	1,363.00	1,624,696.00
12	840	Varilla corrugada de 1/2"	Tonelada	196	13,154.40	2,578,262.40
13	829	Varilla corrugada de 3/8"	Tonelada	378	13,154.40	4,972,363.20
14	19570	Lamina de fibrocemento	Pieza	1,799	255.64	459,896.36
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$ 9,635,217.96
(NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 96/100 M.N)						

RAGYF, S. DE R.L

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
7	19569	Lamina de cartón	Paca	7,545	210.00	1,584,450.00
15	1241	Malla ciclónica de alambre de acero normal galvanizado	Paquete	1,714	1,809.00	3,100,626.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$ 4,685,076.00
(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)						

LA QUERETANA, S.A. DE C.V

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
2	19571	Yeso blanco	Tonelada	1,532	1,298.00	1,988,536.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$ 1,988,536.00
(UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)						

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$16,308,829.96 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 96/100 M.N.)

3. Se deberá llevar a cabo la adjudicación de la partida No. 1 (19568) cemento, mediante el procedimiento adquisitivo correspondiente.

El Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 47 fracciones IV y VIII y 87 fracción X del Reglamento, proseguirá enseguida a emitir el Dictamen que servirá como base para emitir el acta de fallo y se informará a los oferentes el resultado de esta etapa a las **diecisiete horas** del día **03 de mayo de dos mil doce**, en esta misma sala, a través del Acta de Fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de las ofertas económicas, a las **veintidós treinta horas**, del día **2 de Mayo del presente año**, firmando al margen y al calce, los servidores públicos que intervinieron, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. FERNANDO NEMER NAIME
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

M. ING. OSCAR VILCHIS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO

LIC. VERÓNICA PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUIZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

LIC. DAVID CARRALLAR JUÁREZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. MARIO PÉREZ GÓMEZ

124

re



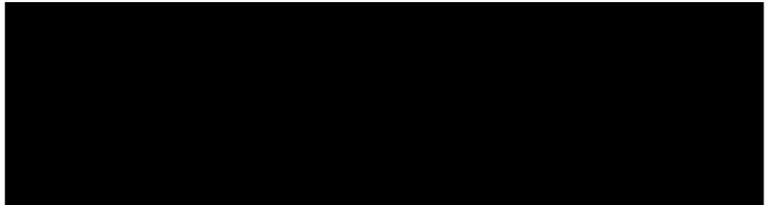
ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

123

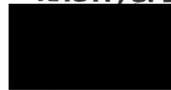
PROVEEDORES PARTICIPANTES



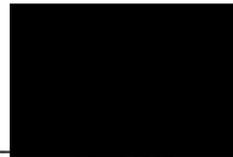
~~ALEXANDRO KARLO LEON MARIN~~
~~EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA~~
~~GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.~~



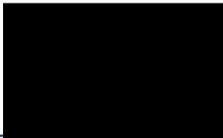
~~LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ~~
~~REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA~~
~~RAGYF, S. DE R.L.~~



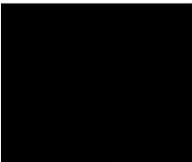
~~LIC. CARLOS OCTAVIO MARTINEZ MERCADO~~
~~REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA~~
~~SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.~~



~~ARTURO ESPANA MANZANO~~
~~REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA~~
~~YAPAR, S.A. DE C.V.~~



~~OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO~~
~~REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA~~
~~LA QUERETANA, S.A. DE C.V.~~



Handwritten blue marks and arrows

Handwritten signatures and marks



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012 (PRESENCIAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCION

En la ciudad de Metepec, Estado de México, a las **diez horas** del día **dos de Mayo de dos mil doce**, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, de la Secretaria del Agua y Obra Publica, con domicilio en Edificio B SAOP, Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, el Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, C.P. Jose Alfredo Camacho Ruiz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera, Lic. Verónica Pérez Jiménez, y Suplente del Área Jurídica, Mario Pérez Gómez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, designado mediante oficio número 206050000/350/2012 de fecha 11 de abril de 2012, P. Lic. David Carballar Juárez, Representante de la Dirección General de Administración de Obra Publica, Área Usuaria en la Adquisición de los Bienes, M. Ing. Oscar Vilchis González, Contralor Interno, así como los representantes legales de las empresas participantes cuya denominación o razón social, aparecen al final de la presente acta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.1 fracción I, 13.4, 13.22, 13.23, 13.35 y 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 73, 76, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 de su Reglamento; artículos 1, 2, 5 y 8 del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, así como demás relativos y aplicables; se procede a realizar la Presentación de la Propuesta Técnica y Económica, así como la Apertura y Revisión de la Propuesta Técnica respecto a la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-001-2012**, lo anterior bajo el siguiente orden del día:

1. Declaratoria de Sesión Permanente del Comité
2. Declaratoria del inicio del acto.
3. Lectura al registro y asistencia al acto.
4. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
5. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
6. Apertura de propuestas técnicas.
7. Análisis y Evaluación de propuestas técnicas.
 - Documental.
 - Técnica.
8. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.
9. Apertura de propuestas económicas.
10. Análisis y Evaluación de propuestas económicas.
11. Elaboración y emisión del dictamen
12. Emisión y Comunicación del Acta de Fallo.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a manifestar que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria del Agua y Obra Publica, *se declara en sesión permanente* hasta la emisión del resolutivo correspondiente.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a declarar el inicio del **"Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo"**, que será presidido por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria del Agua y Obra Publica, hasta la conclusión y emisión del Acta de Fallo.



121

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Acto seguido, para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo da lectura en voz alta al registro de asistencia de los oferentes al acto y para tal efecto se procede al desahogo del siguiente punto.

Acto seguido, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo dio declaratoria a los nombres de los oferentes siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO LEOMAR, S.A.D E C.V.	C.P. LUISA ESTELA LEÓN MARÍN
RAGYF, S. DE R.L.	LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ
SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	LIC. CARLOS OCTAVIO MARTINEZ MERCADO
LA QUERETANA, S.A. DE C.V.	OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO
YAPAR, S.A. DE C.V.	ARTURO ESPAÑA MANZANO

En seguida en desahogo del **quinto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo, pronunció en voz alta los nombres de los oferentes presentes, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados, que contienen su propuesta técnica y económica, quedando éstos a partir de este momento bajo custodia del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria del Agua y Obra Publica, por lo que, se les hace de su conocimiento que a partir de este momento, no se podrá adicionar documento alguno a las propuestas.

A continuación, para el desahogo del **sexto punto** del orden del día el Secretario Ejecutivo pronunció en voz alta el nombre de los oferentes, cuya propuesta técnica procedió a abrir en el orden siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO LEOMAR, S.A.D E C.V.	ALEXANDRO KAILO LEON MARIN
RAGYF, S. DE R.L.	LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ
SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	LIC. CARLOS OCTAVIO MARTINEZ MERCADO
LA QUERETANA, S.A. DE C.V.	OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO
YAPAR, S.A. DE C.V.	ARTURO ESPAÑA MANZANO

Una vez concluida la *Apertura de la Propuesta Técnica*, este Órgano Colegiado determina declarar un receso sin oferentes, para llevar a cabo el análisis y evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el presente acto adquisitivo, para lo cual el Secretario Ejecutivo informa a los oferentes que se reincorporen a esta Sala de Juntas a las **quince horas** a efecto de dar continuidad al presente **Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo**.

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria del Agua y Obra Publica, procedió a realizar el Análisis y evaluación de las propuestas técnicas sin presencia de los oferentes, verificando que las mismas cuenten con la documentación solicitada en las bases.

Derivado del análisis de la documentación presentada por los oferentes participantes se elabora el siguiente cuadro:

ANTECEDENTES

CONDICIONES BÁSICAS REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-001-2012 PARA LA OFERTA TÉCNICA:

NUMERAL 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN

BASE POSITIVA



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

1.3.1.1. LUGAR DEL ENTREGA:

La entrega deberá realizarse libre a bordo LAB en los 125 municipios del Estado de México, en los lugares que indique la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

1.3.1.2. HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El horario de entrega es de 9:00 a 16:00 horas.

1.3.1.3. PLAZO DE ENTREGA

Será a partir de la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012, conforme a las indicaciones de la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

120

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA			GRUPO LEOMAR S.A. DE C.V	RAGYFS. DE R.L.	SOL FIRMA DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	LA QUERETANA, S.A. DE C.V	YAPAR S.A. DE C.V.
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	19568	CEMENTO CEMENTO EN BASE CPC30R/RS/BRA CEMENTO PORTLAND, COMPUESTO CLASE 30 CON ALTA RESISTENCIA INICIAL, RESISTENTE A LOS SULFATOS Y BAJA DE ACTIVIDAD AL CALI AGREGADO, QUE CUMPLA LA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-C-414-ONNCE-2010, EN PRESENTACIÓN ENVASADO, EN BOLSA DE 50 KGS., IMPRESAS CON LA DENOMINACIÓN DE SU CALIDAD Y EL NOMBRE DEL PRODUCTOR, GARANTIA DE 4 MESES.	NO COTIZA	NO COTIZA	SI	NO COTIZA	SI
2	19571	YESO BLANCO ES LA COMPOSICIÓN MINERAL DEL SULFATO DE CALCIO SEMIHIDRATADO, OBTENIDO DEL YESO NATURAL, A TRAVÉS DE DESHIDRATACIÓN PARCIAL POR CALENTAMIENTO, LA MATERIA PRIMA PARA SU PRODUCCION VIENE DE MINAS AL AIRE LIBRE, Y SE OBTIENE POR LOS PROCEDIMIENTOS TRADICIONALES DE EXPLOTACIÓN, LA DESHIDRATACIÓN SE EFECTUA CALENTANDO EL MINERAL EN HORNOS VERTICALES DE CONCRETO. COMPOSICION SULFATO DE CALCIO DIHIDRATADO, CaCO42H2O, PESO MOLECULAR 172.18, DENSIDAD 2.31-2.33, DUREZA 1.5-2.0, TEXTURA FINA USOS: TIENE APLICACIONES MULTIPLES EN ALBAÑILERIA, LA MEDICINA, LA QUIMICA, LA INDUSTRIA FARMACEUTICA,	SI	NO COTIZA	SI	SI	SI

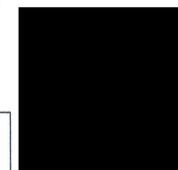
BAJO PROPUESTA



119

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

		ALIMENTICIA, LA ODONTOLOGIA, Y EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, DEBE ALMACENARSE EN LUGARES LIBRES DE HUMEDAD. GARANTIA DE 4 MESES					
7	19569	LAMINA DE CARTÓN REFORZADO COLOR NEGRO, CON DIEZ CANALES DE ANGOSTOS, PACAS DE 20 PIEZAS CADA UNA, CON MEDIDAS DE 1.20 x .55 MTS., CON UN PESO DE 24.26 KG., + - 5% FABRICADAS CON CARTON Y PEGAMENTO, LLEVA UN PROCESO DE SECADO Y RECORTE EN LOS CANALES.	SI	SI	NO COTIZA	SI	NO COTIZA
8	19577	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10/10 , MALLA DE REFUERZO PARA CONCRETO EN FORMA DE PARRILLA SIMETRICA DE 15 CM. POR CUADRO, DE ALAMBRE TREFILADO, DE ALTA RESISTENCIA (FY-5,000 KG/CM2) SOLDADA MEDIANTE PROCESO DE SOLDADURA POR RESISTENCIA ELECTRICA, CON UNA PRESENTACIÓN QUE PUEDE SER DE ROLLOS DE 100 M2, CON MEDIDAS DE 2.50 x 40 METROS LINEALES, FABRICADA CON ACERO COMERCIAL DE BAJO CARBÓN EN CAL., DE 3.43 MM. DEBIENDO CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-B-253 Y NMX-B-290. GARANTIA DE 12 MESES	SI	NO COTIZA	SI	SI	SI
12	840	VARILLA CORRUGADA 1/2" 12.7 MM. DE DIAMETRO ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO LONGITUD DE 12 MTS. DOBLADA POR LA MITAD EN 84 VARILLAS / TONELADA GRADO 42 DESIGNACION NUMERO 4 LA PRESENTACION DEBERA SER EN ATADOS DE 10 VARILLAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-407-ONNCE-2001 GARANTIA MINIMA DE 12 MESES.	SI	NO COTIZA	NO COTIZA	SI	NO COTIZA
13	829	VARILLA CORRUGADA 3/8" (9.5 MM) ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO LONGITUD DE 12 MTS DOBLADA POR LA MITAD EN 149 VARILLAS / TONELADA GRADO 42 DESIGNACION NUMERO 3 LA PRESENTACION DEBERA SER EN	SI	NO COTIZA	NO COTIZA	SI	NO COTIZA



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

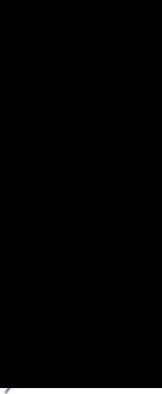
[Handwritten mark]



118

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

		ATADOS DE 10 VARILLAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-407-ONNCCCE-2001 GARANTIA MINIMA DE 12 MESES.					
14	19570	LAMINA DE FIBROCEMENTO LAMINA DE FIBROCEMENTO COLOR GRIS, MEDIDAS DE 1.83 M. DE LARGO x 1.00 M. DE ANCHO x 5 MM. DE ESPESOR, PESO DE 19.8 KG. LAMINA FABRICADA A BASE DE FIBRAS SINTETICAS Y/O MINERALES, CEMENTO Y ADITIVOS, LAS LAMINAS DE FIBROCEMENTO SON VERSATILES, FACILES DE TRABAJAR Y DE INSTALAR, IDEALES PARA CLIMAS EXTREMOS, POR APORTAR UN AISLAMIENTO CONFORTABLE AL RUIDO Y AL CALOR, ADEMÁS SON IMPERMEABLES, NO SE CORREN EN AMBIENTES SALINOS, SON INCOMBUSTIBLES E INOXIDABLES, RESISTENTES AL ATAQUE DE HONGOS, TERMITAS O AGENTES QUIMICOS, POR SU MODERNA TECNOLOGIA Y CON UNA ADECUADA COLOCACIÓN SE REQUIERE UN MINIMO DE MANTENIMIENTO, ESTO REPRESENTA LA MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO DEL MERCADO.	SI	SI	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
15	1241	LAMINA DE FIBROCEMENTO LAMINA DE FIBROCEMENTO COLOR GRIS, MEDIDAS DE 1.83 M. DE LARGO x 1.00 M. DE ANCHO x 5 MM. DE ESPESOR, PESO DE 19.8 KG. LAMINA FABRICADA A BASE DE FIBRAS SINTETICAS Y/O MINERALES, CEMENTO Y ADITIVOS, LAS LAMINAS DE FIBROCEMENTO SON VERSATILES, FACILES DE TRABAJAR Y DE INSTALAR, IDEALES PARA CLIMAS EXTREMOS, POR APORTAR UN AISLAMIENTO CONFORTABLE AL RUIDO Y AL CALOR, ADEMÁS SON IMPERMEABLES, NO SE CORREN EN AMBIENTES SALINOS, SON INCOMBUSTIBLES E INOXIDABLES, RESISTENTES AL ATAQUE DE HONGOS, TERMITAS O AGENTES QUIMICOS, POR SU MODERNA TECNOLOGIA Y CON UNA ADECUADA COLOCACIÓN SE REQUIERE UN MINIMO DE MANTENIMIENTO, ESTO REPRESENTA LA MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO DEL MERCADO.	SI	SI	NO COTIZA	SI	NO COTIZA
Lugar de entrega de los bienes			SI	SI	SI	SI	SI
Horario de entrega de los bienes			SI	SI	SI	SI	SI
Plazo de entrega			SI	SI	SI	SI	SI
Cedula de proveedor vigente o escrito de identificación de capacidad (punto 2.3.1)			SI	CEDULA	SI	CEDULA	SI
Certificado de Empresa Mexiquense vigente opcional (punto 2.3.2)			N/A	SI	N/A	N/A	SI
Recibo de pago de bases (punto 2.3.4)			SI	SI	SI	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente,			SI	SI	SI	SI	SI



Bajo protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

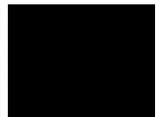
[Handwritten mark]



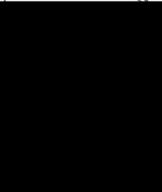
117

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 141 de su Reglamento. (punto 1.1 del ANEXO UNO-A)					
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de marzo de 2012. . (punto 1.2 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	NO CUMPLE	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, deberá señalar domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado. (punto 1.3 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI	SI	SI
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación oficial del representante de la empresa (Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electora, o Cedula Profesional o Pasaporte vigente), que le permita suscribir propuestas; en el caso de personas físicas, si quien firma las propuestas es el propietario, no deberá presentar el poder. (punto 1.4 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI	SI	SI
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación del representante de la empresa, con facultades suficientes para formalizar el acto de presentación apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo (si quien asiste al acto es el mismo representante que firma las propuestas, sólo debe cumplir el punto anterior); en el caso de personas físicas, si quien asiste al acto citado es el propietario, no deberá presentar el poder. (punto 1.5 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI	SI	SI
Para el caso de persona física, original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto de su Acta de Nacimiento como de su identificación oficial, (Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electora, o Cedula Profesional o Pasaporte vigente). (punto 1.6 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su acta constitutiva o instrumento público (en su caso modificaciones) inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la cual se encuentra establecido dentro del objeto social la fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo. (punto 1.7 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



[Handwritten signature]





116

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Para personas físicas original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde acredite su actividad preponderante de fabricante y/o distribuidor de los bienes solicitados o, en su caso, cédula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente. (punto 1.8 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la declaración anual de impuestos correspondiente al ejercicio 2011 (completa) para persona jurídico colectivas y 2010 (completa) para personas físicas, en la que contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por la Institución Bancaria receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la declaración anual por medio electrónico (internet), esta deberá contener el sello digital de recibido. o en su caso, cedula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente. . (punto 1.9 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI	SI	SI
El oferente deberá presentar estados financieros al 31 de diciembre de 2011, firmados por contador público presentando original o copia certificada al auditor y del contador que firme dichos estados, así como acreditar un capital contable de \$6,000,000.00 mínimo. . (punto 1.10 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar entregas mínimas de 5 toneladas tratándose del cemento, en el lugar que le que indique la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Publica. . (punto 1.11 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	SI	N/A	SI
Se deberá presentar carta de distribuidor dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa para el suministro de los bienes que oferte. (punto 1.12 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado deberá cumplir con las siguientes consideraciones: . (punto 1.13 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI	SI	SI

N/A No Aplica

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V, su propuesta técnica consta de **164 Fojas** y describe técnicamente las partidas **2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

RAGYF, S. DE R.L., su propuesta técnica consta de **97 Fojas y describe técnicamente las partidas 7 (19569), 14 (19570) y 15 (1241)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **197 Fojas y describe técnicamente las partidas 1 (19568), 2 (19571), y 8 (19577)**, y es desechada en virtud de que no da cumplimiento al punto 1.2. del ANEXO UNO-A de las presentes bases de licitación, debido a que el oferente omite señalar en el escrito correspondiente lo siguiente: que es de reconocida solvencia moral; suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como celebrar los contratos correspondientes, así mismo omite señalar el monto del capital contable de la empresa al mes de marzo del 2012, actualizándose la causa de desechamiento señalada en el punto 6.2. **CAUSAS DE DESECHAMIENTO** y en específico con el PUNTO 6.2.1 la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases.

LA QUERETANA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **47 Fojas y describe técnicamente las partidas 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241)** y es aceptada con respecto a las partidas **2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829) y 15 (1241)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

Así mismo, se precisa que con respecto a la partida **14 (19570) LAMINA DE FRIBROCEMENTO**, se desecha en virtud de que no da cumplimiento al punto 1.12. del **ANEXO UNO-A** de las presentes base de licitación, el cual establece que se deberá presentar carta de distribuidor dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaria del Agua y Obra Publica, Coordinación Administrativa, para el suministro de los bienes que oferte y el oferente omite presentar la carta de distribución correspondiente a la partida que nos se ocupa, actualizándose la causa de desechamiento señalada en el punto 6.2. **CAUSAS DE DESECHAMIENTO** y en específico con el PUNTO 6.2.1 la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases.

YAPAR, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **48 Fojas y describe técnicamente las partidas 1 (19568), 2 (19571), 8 (19577)**, y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

Con lo que respecta a la revisión de las ofertas técnicas respecto a las especificaciones de las partidas solicitadas en el documento denominado bases, estuvo a cargo del Lic. David Carballar Juárez, representante de la Dirección General de Administración de Obra Pública, Área Usuaría en la Adquisición de los Bienes, quien manifestó lo expuesto en el Numeral **1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:** y pone a consideración de los integrantes del Comité para dar continuidad al procedimiento de Adquisición que nos ocupa, destacando que en dicha evaluación las empresas **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., Y YAPAR, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en el documento denominado bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito, precisando que se desecha la partida **14 (19570) LAMINA DE FRIBROCEMENTO, del oferente LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, por la causa antes expuesta, de igual forma menciona que la propuesta técnica del oferente **SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, fue desechada por los motivos ya expuestos.

Del análisis practicado por el área técnica así como por el área administrativa se determina que la propuesta técnica presentada por los oferentes **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., Y YAPAR, S.A. DE C.V.**, cumplen técnica y documentalente con las **partidas: 1 (19568), 2 (19571), 7 (19569), 8 (19577), 12 (840), 13 (829), 14 (19570) y 15 (1241)** de acuerdo con la evaluación técnica descrita con anterioridad,



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

mismas que son aceptadas debido a que dieron cumplimiento a lo solicitado en bases.

Por lo antes señalado el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta Coordinación somete a consideración de los integrantes del mismo Órgano Colegiado, la aceptación de las propuestas técnicas formuladas por los oferentes **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., Y YAPAR, S.A. DE C.V.**, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que:

Se continúe con el procedimiento adquisitivo, con la apertura de las propuestas económicas presentadas por los oferentes **GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., RAGYF, S. DE R.L., LA QUERETANA, S.A. DE C.V., Y YAPAR, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas técnicas fueron aceptadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de las ofertas técnicas, a las quince horas, del día de la fecha, firmando al margen y al calce, los servidores públicos que intervinieron, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

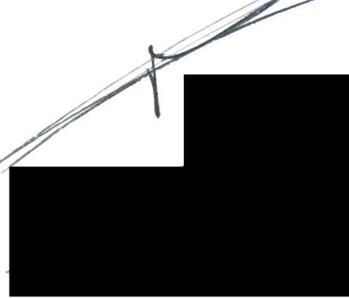

LIC. FERNANDO NEMER NAIME
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS


M. ING. OSCAR VILCHIS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO


LIC. VERONICA PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA


C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUIZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

BASSO PROTESTA





ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

113

C. MARIO PÉREZ GÓMEZ

PROVEEDORES PARTICIPANTES

[Redacted]

ALEXANDRO KAILO LEÓN MARIN
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.

[Redacted]

LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
RAGYF, S. DE R.L.

[Redacted]

BAJO PROTESTA

[Redacted]

LIC. CARLOS OCTAVIO MARTINEZ MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

[Redacted]

[Redacted]

ARTURO ESPAÑA MANZANO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
YAPAR, S.A. DE C.V.

El documento en el que fundan la causa de desechamiento estaba contenido dentro del sobre de la propuesta técnica, pero el licenciado Mario Pérez, secretario ejecutivo, no lo solicitó al momento de dar cumplimiento al "check list". Dicho documento se lo pidió.

OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
LA QUERETANA, S.A. DE C.V.

Además, se maneja con la especificación del producto solicitada y velaremos por el cumplimiento cabal de la misma.

[Redacted]

CARLOS OCTAVIO MARTINEZ MERCADO.